

WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@icao.int

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
FAX: (51-1) 422-8236

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/ GEPEJTA /36-NE/21
05/04/16

**TRIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/36)**

(Montevideo, Uruguay, 5 al 7 de abril de 2016)

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Transporte y Política Aérea

**Cuestión 1.1 del
Orden del Día:**

**Informe del Grupo ad hoc “Guía de orientación CLAC 39º periodo de
sesiones Asamblea OACI”**

(Nota de estudio presentada por la Delegación República Dominicana)

ANTECEDENTES:

1. Considerando la Nota de estudio *CLAC/GEPEJTA/35/NE/24* presentada por la delegación de Colombia durante *Trigésima Quinta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos Y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/35)* para la coordinación de las notas de estudios para la 39º Periodo de la Asamblea de la OACI; y
2. De acuerdo al documento interno de la CLAC “*Directriz de procedimientos para las reuniones de coordinación de la CLAC en las Conferencias Mundiales de la OACI*”, que establece la forma en que trabaja la CLAC durante este tipo de eventos.
3. Así como los avances a lo interno del grupo *ad hoc* sobre las notas de estudio para presentar una posición armónica que contemple los intereses de los estados miembros.

ANÁLISIS:

4. La Delegación de República Dominicana propone a consideración del GEPEJTA una nota de estudio sobre Asistencia y Desarrollo de Capacidad (**ADJUNTO A**) a ser presentada durante la 39ª Asamblea de la OACI como parte de la Cuestión 22: *Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático –Políticas, normalización y apoyo a la implantación.*
5. Durante la Asamblea, el Consejo de la OACI presentará informes sobre el progreso de la formulación de una nueva norma sobre emisiones de CO₂ aplicable a las aeronaves, los combustibles alternativos sostenibles para la aviación, entre otros. Respecto a esto, también se proporcionará información sobre la estrategia de creación de capacidad para la acción, incluida la acción sobre el desarrollo e implantación de los planes de acción estatales para reducir las emisiones, y sobre la cooperación y acontecimientos principales con otros organismos de las Naciones Unidas.
6. El Estado dominicano considera que la asistencia a los estados en materia de Cambio Climático ha tenido avances significativos en el desarrollo de capacidad y la implementación de medidas de mitigación apropiadas para contribuir a la reducción de emisiones de CO₂.
7. Como es de su conocimiento, el Estado dominicano es uno de los 14 estados beneficiados dentro del proyecto conjunto de asistencia de la OACI y la Unión Europea. Como resultado de ello, República Dominicana ha dispuesto una oficina de coordinación para el Caribe que ha permitido integrar y fortalecer un equipo nacional de plan de acción, la actualización e implementación del Plan De Acción Dominicano (DRAPER) y se ha implementado un sistema eficiente de monitoreo de emisiones de CO₂.
8. Por lo anterior expuesto, República Dominicana someterá a la Asamblea una Nota de Estudio alentando los estados miembros a seguir cooperando a través de la OACI, para facilitar el acceso a recursos financieros, tecnológicos y de creación de capacidad con el objetivo de continuar asistiendo a los estados en vías de desarrollo.

MEDIDA PROPUESTA:

Se invita al GEPEJTA a:

- a) Tomar nota de la información presentada.
- b) Apoyar el proyecto de nota de estudio presentada por República Dominicana para someterse a la Asamblea de la OACI en representación de los países miembros de la CLAC.